



## EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REABRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

- Se retoma el [proceso de admisión del alumnado en centros de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria](#), con la publicación de nuevas fechas
- Los trámites a realizar se llevarán a cabo por vía telemática

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy reabrir algunos de los procedimientos administrativos ligados al Departamento de Educación y que fueron suspendidos debido a la aprobación, el pasado 14 de marzo, del Real Decreto 463/2020.

Dicho Real Decreto establecía, entre otras cuestiones, la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos en las entidades del sector público, indicando que el cómputo de tales plazos se reanudaría posteriormente.

Sin embargo, más adelante, otro Real Decreto indicaba que “en el momento en el que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

### Proceso de admisión y matrícula

Atendiendo a dicha norma, esta mañana el Consejo de Gobierno ha autorizado la continuación del proceso de admisión del alumnado en centros de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En consecuencia, se propone la modificación del calendario común de presentación de solicitudes y plazos de admisión en los siguientes términos (**en rojo figuran las nuevas fechas**):

- Entrega de solicitudes y documentación acreditativa: del 27 de enero al 7 de febrero.
- Publicación del listado de solicitantes: 25 de febrero.
- Publicación de listas provisionales: 17 de marzo.
- Reclamaciones a las listas provisionales: hasta el 25 de marzo → **nuevo plazo: hasta el 6 mayo.**
- Desistimiento de la solicitud: hasta el 25 de marzo → **nuevo plazo: hasta el 6 mayo.**
- Publicación de las listas definitivas: 31 de marzo → **nuevo plazo: 12 de mayo.**
- Publicación de las listas de las plazas adjudicadas por los Delegados y las Delegadas Territoriales: 21 de abril → **nuevo plazo: 15 de mayo.**
- Recursos de Alzada a las listas definitivas: hasta el 30 de abril → **nuevo plazo: hasta el 12 de junio.**



- i) Renuncia a las plazas adjudicadas por los Delegados y las Delegadas: hasta el 5 de mayo → **nuevo plazo: hasta el 19 de mayo.**
- j) Grabación de datos estadísticos: del 20 al 27 de abril → **nuevo plazo: del 20 al 27 de mayo.**
- k) Vigencia de la lista de espera: hasta el 18 de septiembre

Los trámites que quedan pendientes de realizar se llevarán a cabo vía telemática.

Vitoria-Gasteiz, 29 de abril de 2020